

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9092** *BERGÉ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*BONIFACIO LOGARES, S.A.U.*  
*ADUANAS Y SERVICIOS MARÍTIMOS, S.A.U.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, que los Socios de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, Sociedad Limitada, y el Accionista Único de Bonifacio Logares, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Aduanas y Servicios Marítimos, Sociedad Anónima Unipersonal, han acordado, con fecha 30 de junio de 2014, la fusión mediante la absorción de Bonifacio Logares, Sociedad Anónima Unipersonal, y Aduanas y Servicios Marítimos, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, Sociedad Limitada, Don Salvador Bautista Enciso; y el representante legal de Bergé Marítima, Sociedad Limitada, Administradora Única de Bonifacio Logares, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Aduanas y Servicios Marítimos, Sociedad Anónima Unipersonal, Don Cristóbal Valdés Guinea.

ID: A140040032-1